

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDICIO BRUNO c/BUSTOS, IRINEO y Otra s/Usucapión", Expte. N° 1145/09, se cita a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en calle 1° Junta N° 4231 de esta ciudad a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11            97505    Abr. 20    Abr. 22

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "VALLES MARIA ELENA s/Quiebra" (Expte. N° 1673/03), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, a cargo del Sra. Juez Dra. María Marcela Aylagas y Secretaría del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Mana Marcela Aylagas, Juez. Dr. Germán Romero. Secretario. Santa Fe, 12 de Abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C            97453    Abr. 20    Abr. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ MARCELO ESTEBAN s/Quiebra", Expte. N° 86/10, se ha declarado la quiebra en fecha 13 de Abril de 2010 de Marcelo Esteban Ruíz Díaz, D.N.I. N° 17.648.533 de apellido materno Báez, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Hermano Madeo N° 8443 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero N° 1872 de la misma ciudad. Se dispuso el día 14/4/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/5/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Dra. Monella (Jueza), Jorge Gómez, 13 de Abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C            97457    Abr. 20    Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "RUIZ DIAZ, ALFREDO HERNAN s/Quiebra", Expte. N° 17/10, se ha dispuesto: 1 Declarar abierta la quiebra de Alfredo Hernán Ruiz Díaz, de apellido materno Portillo, argentino, empleado, D.N.I. N° 27.237.784, con domicilio en calle Fresno de López 8355 (entre calles Berutti y Avenida Gorriti) Barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Salta 2791 de la ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición del fallido. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5 Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6 Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Sin previo pago (art. 89 3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria. Secretaría, 17 Marzo de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 97463 Abr. 20 Abr. 26

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 904/08 JOURDAN MARIO s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 97534 Abr. 20 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, en los Autos caratulados: MURADAZ MANUEL RAFAEL s/Quiebra Expte. 1104/07, se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, asimismo se informa que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Mónica Guadalupe González, en la suma de \$ 4.960 y de la apoderada del fallido Dra. Blanca María Diakaki, en la suma de \$ 1.240. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97486 Abr. 20 Abr. 21

---

En los autos caratulados: GOMEZ LUCIANA VERONICA s/Quiebra, que tramitan por Expte. 87/06 ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 L.C. y Q.) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. María Rosa López \$ 4.399,97; Apoderado de la fallida. Dr. Rubén Villanueva \$ 1.860. Lo que se publica a los efectos del Art. 218 ley N° 24522. Santa Fe, 13 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97550 Abr. 20 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: GRECO JUAN GERVASIO s/Quiebra, (Expte. N° 1211/08), se hace saber que se ha resuelto la conclusión de la presente quiebra y se ha dispuesto asimismo el cese de todas las medidas cautelares que afectan al fallido de manera personal y patrimonial, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el

BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de abril de 2010. Fdo. Dr. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97481 Abr. 20 Abr. 21

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 2° Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PICCIONI HECTOR AMILCAR s/Apremio. Expte. N° 4997/03, ha ordenado: Santa Fe, 23 de marzo de 2010. Emplácese a los herederos de Héctor Amilcar Piccioni para que dentro del término de dieciséis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C.y C.) Cíteselos por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese en el domicilio denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Jueza, Dra. Silvia Chemes, Secretaria. Lo que se publica a, sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 8 de abril de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 97459 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo 1531, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DORA RIGMOR BRYNDUN y/o BRYNDUM, L.C./D.N.I. 907.284 en los autos caratulados: Bryndun, Dora Rigmor s/Sucesorio. Expte. N° 1330/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 18 97547 Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Luis Bonifacio Sánchez, L.E. 6.239.994, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SANCHEZ LUIS BONIFACIO s/Sucesorio. Expte. N° 161/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de abril de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 97510 Abr. 20 May. 3

---

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. de Dist. en lo Civ. y Com., de la 1° Nom., en los autos "BLANCHE HUGO EMILIO s/Sucesorio", (233/10) se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Blanche Hugo Emilio, L.E. 7.876.842 para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 97504 Abr. 20 May. 3

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PINA MELDY I. s/Sucesorio, Expte. N° 833/08 que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con

derechos a los bienes dejados por los causantes: Meldy I. Pina, L.C. N° 2.619.403 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Sodero, Juez. Noé de Ferro. Secretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            97498    Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña WALKIRIA JUDITH LOPEZ, D.N.I. N° 2.836.965 para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Abril de 2010. Juez Dra. María Marcela Aylagas. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            97433    Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dario Marcelo Dalla Fontana, D.N.I. N° 16.817.891 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "DALLA FONTANA DARIO MARCELO s/Sucesorio", Expte. N° 84/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96 Acta N°: 3 en el hall de Planta Baja de los Tribunales. Santa Fe, 7 de abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            97501    Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación; en los autos caratulados: "VEGLIO DANIEL ALBERTO, s/Sucesorio", Expte. N° 1.027/09; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Alberto Veglio, D.N.I. N° 7.709.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Elio F. Alvarez; Secretario y Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 31 de Marzo de 2.010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            97436    Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AYDEE EDID AGUERO, D.N.I. N° 1.048.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo disponen la Ley 11.287 y Acordada de la Corte Suprema de Justicia vigente. Santa Fe, 12 de Abril de 2010. Secretario Dr. Jorge A. Gómez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            97438    Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación en los autos caratulados: "MARISCAL OLGA ELISABETH, s/Sucesorio", Expte. 324/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Elisabeth Mariscal, L.C. N° 3.958.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Santa Fe, 13 de abril de 2.010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            97462    Abr. 20 May. 3

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de Tostado, en autos: "CEBALLOS MARIA ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 264/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. María Angel Ceballos, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena (Juez a/c), Secretaría Dr. Surdel. Tostado, 17 de Marzo de 2010. Raúl Surdel, secretario.

§ 15            97541    Abr. 20 May. 3

---

El Sr. Juez, Dr. Rubén A. Cottet, titular del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, en autos: "DEFAGOT HUGO RAUL s/Sucesorio", Expte. N° 48/10, ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Hugo Raúl Defagot, bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 8 de Marzo de 2.010. Raúl A. Surdel, secretario.

§ 15            97495    Abr. 20 May. 3

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "BONELLI LUISA MARIA y Otro s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 86/10, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 3 de Marzo de 2010, estando acreditado el fallecimiento de Luisa María Bonelli y Quinto Bautista Bianco, con el acta de defunción acompañada declárese abierto su

juicio de declaratoria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes. doña: Luisa María Bonelli, D.N.I. N° 6.334.026 y Quinto Bautista Bianco, D.N.I. N° 2.442.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 31 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            97476    Abr. 20 May. 3

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos caratulados: "GONZALEZ GOTARDO SEBASTIAN c/ZANUTINI ANITA ADELINA y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 946/08), se ha dictado lo siguiente: Vera, 15 de Octubre de 2009. Declárese rebelde a los sucesores universales de Antonio Luis Centeno. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puerta del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Los presentes autos tramitan mediante declaratoria de pobreza, exento de todo pago de aranceles. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C            97517    Abr. 20 Abr. 26

---

Por estar así ordenado en los autos: "CICILIA, MONICA SANDRA c/DOMINGUEZ, WALTER GUSTAVO y Otros s/Daños y Perjuicios (Sumario)", Expte. N° 185/09, tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito C.J. N° 13 de Vera, por decreto de fecha: 26 de marzo de 2010. Declárese rebelde al demandado Walter Gustavo Domínguez, para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Margarita A. Savant, secretaria. Vera, 9 de Abril de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 11            97492    Abr. 20 Abr. 22

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 506/04. BARAVALLE RICARDO EDUARDO y BELMONTE PILAR s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 29 de Marzo de 2010. De manifiesto por

el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución practicado. Publíquese edictos conforme el Art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. Fdo: Susana M. Rebaudengo, Juez, Carlos Molinari, Secretario. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Abril de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C 97428 Abr. 20 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 7210/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SEQUEIRA ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Sequeira Ariel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97490 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 4912/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAZCANO MAURICIO LEON s/Apremio, se cita por el presente al demandado Lazcano Mauricio León, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97489 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6682/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALIANI ERNESTO J s/Apremio, se cita por el presente al demandado Galiani Ernesto J. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97469 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 4304/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMEZ MIGUEL ANGEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gómez Miguel Angel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de

acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009.  
Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97460 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 5892/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VERA MARIA EMILIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Vera María Emilia para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97458 Abr. 20 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 9/10. QUIÉ ADELA ANA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Adela Ana Quié, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Abril de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 97518 Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. 09/10. MONTÚ ALCIDES s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Alcides Montú, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Marzo de 2010.

§ 15 97519 Abr. 20 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRINEO FRANCISCO JUAN DRUETTA (Expte N° 248/10), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 8 de Abril de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

§ 18 97410 Abr. 20 May. 3

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, Distrito N° 4, Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos

“ALMADA ELSA LUJAN s/Quiebra”, (Expte. N° 417/10) que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: “Reconquista, 14 de abril de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Elsa Luján Almada, de apellido materno Palazzo, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 14.877.709, C.U.I.L. 27-14877709-3, domiciliada en calle Entre Ríos N° 554, Dto. 19 Planta Baja y constituyendo domicilio procesal en calle Belgrano 1404, ambos de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 28 de Abril próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 27 de Mayo de 2010 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 30 de Julio de 2010 para la presentación de los informes individuales y el día 13 de setiembre de 2010 para la presentación del informe General. Decretar la inhibición de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en Edición 4 de esta ciudad, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. Dése intervención a A.F.I.P. y A.P.I. (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522. Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y cc. ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Oficiar a la empleadora haciéndole saber que el o los embargos que se efectúen sobre los haberes que percibe la fallida deberán depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado oficiándose además al Banco donde se efectúan los depósitos de embargos actuales para que los mismos sean transferidos a dicha cuenta. Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Margarita A. Cismondi, Jueza. Alicia S. Mudryk, secretaria.  
S/C            97526    Abr. 20    Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de Mirian David, en los autos caratulados: “CABRERA HECTOR EULOGIO c/COMERCIAL AZUCARERA S.R.L.; AGRONEGOCIOS EL PIRACUACITO S.R.L. y LA SEGUNDA A.R.T. S.A. s/Laboral - Accidente”, Expte. N° 790/09, se sirva notificar a las Empresas demandadas del decreto de fecha 29-07-09; transcribiendo a continuación el decreto respectivo: Reconquista, 10 de noviembre de 2009. Téngase presente. Agréguese. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos conforme lo que dispone

el Art. 45 del C.P.L., a los co-demandados Comercial Azucarera S.R.L. y Agronegocios El Piracuacito S.R.L.; para que comparezcan y contesten la demanda, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ingaramo, Juez. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C            97514    Abr. 20    Abr. 26

---